

ACTA DE LA SESION No. 08-11
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el quince de marzo del dos mil once, en el Edificio "Dr. Franklin Chang Díaz". La sesión se inicia a las dieciséis horas, con la asistencia de: M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica, quien preside; Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica; Dra. Sandra León Coto, Rectora de la Universidad Nacional; M.B.A. Luis Guillermo Carpio Malavassi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia, y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.

Artículo 1. Audiencias

Comisión de Enlace de Regionalización.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS da la bienvenida a: M.L. Flor Garita, Dr. Oscar López, M.Sc. Tirso Maldonado, Dr. Carlos Morgan y a la Ing. Ana Catalina Esquivel, quienes integran la Comisión de Enlace de Regionalización.

Le otorga la palabra al doctor Oscar López, quien hará la presentación de una propuesta de gestión de desarrollo local, para el establecimiento de un programa permanente de regionalización.

EL DOCTOR ÓSCAR LÓPEZ manifiesta que el objetivo de la presentación es establecer de qué se trata, cómo surgió, qué impactos ha logrado y cómo se visualiza el Programa de Regionalización Interuniversitaria.

Y el resultado esperado es que el CONARE tome una decisión estratégica para convertir el Programa de Regionalización Interuniversitaria en un Programa Permanente de Gestión del Desarrollo Local.

Qué es y cómo surgió

La regionalización universitaria surgió como una iniciativa de las sedes regionales para ampliar la acción académica y responder a las necesidades de las regiones rurales del país. En la década de los noventa se celebraron congresos nacionales sobre regionalización de la educación superior estatal: en 1993 en la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica; en 1995 en la Sede San Carlos del Instituto Tecnológico; en 1997 en la Sede Brunca de la Universidad Nacional; en 1999 en la Sede de Guanacaste de la Universidad de Costa Rica y en el 2002 en la Sede Atlántica de la Universidad de Costa Rica y de la Universidad Estatal a Distancia.

La primera Comisión de Regionalización Interuniversitaria estuvo conformada por los Directores de Sedes Regionales, a finales de 1990.

Todo el proceso de regionalización está debidamente respaldado en los siguientes documentos:

- Hacia un Modelo de Regionalización Universitaria en Costa Rica (1997); Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica (1997);

- Convenio Marco para el Desarrollo de Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica (1998)
- Acuerdo de creación por parte del CONARE tomado en la Sesión N° 32-04 del año 2004.
- PLANES aprobado por el CONARE en Sesión N° 39-05 del año 2005.
- Aprobación de los Lineamientos por parte del CONARE en Sesión N° 08-08 DEL 2008.
- Propuesta de Programa de Gestión Interuniversitaria para el Desarrollo Local.

La universidad actual es una entidad de enseñanza superior que abarca todas las ramas del saber: ciencias, letras, artes y leyes y las imparte en sus Facultades, y se encarga de la gestión del conocimiento (transmisión, generación, aplicación y actividades conexas).

Enfoque Estratégico

Su misión es promover y fortalecer las capacidades locales en las regiones periféricas del país, mediante la interacción con actores locales y el acompañamiento articulado de las universidades públicas que contribuyen al desarrollo integral de sus habitantes.

Su visión es contar con un Programa Permanente del CONARE que en conjunto con las comunidades, dinamice los procesos de desarrollo local en las regiones periféricas del país.

El Principio Básico es dar un salto cualitativo en la relación interuniversitaria con el fin de avanzar de una coordinación interuniversitaria hacia una verdadera articulación de la acción académica del Sistema de la Educación Superior Universitaria Estatal, en beneficio de las regiones periféricas de Costa Rica, en vista de los bajos indicadores sociales de estas.

El primer objetivo estratégico primero está la consolidación de un programa permanente que responda a las necesidades de los habitantes de las regiones periféricas en consonancia con los fines y principios de las universidades públicas.

El segundo objetivo estratégico es generar en conjunto con los actores locales, las estrategias de desarrollo aplicable a las regiones periféricas.

En cuanto a la relación Universidad-Sociedad, existen diversas necesidades desde la sociedad civil y el Estado que requieren generación, transferencia y aplicación del conocimiento, sin embargo, necesidades que no están suficientemente adecuadas, ni suficientemente formuladas, caracterizadas, ni abordadas.

Costa Rica país centralizado, el Estado costarricense no suele plantear, solicitar ni proponer problemas para ser abordados por la Universidad. Por ejemplo en inundaciones, contaminación, biodiversidad, destinos turísticos, endemias, minería, etcétera.

Consultores profesionales, algunos extranjeros, organizados o libres, abordan los problemas o parte de ellos.

Existen problemas del desarrollo, en la mayoría de los casos (sector productivo), se requiere el desarrollo de procesos y productos nuevos o mejorados (innovación tecnológica). Las soluciones no necesariamente están dadas (conocimiento existente), sino que se requiere generar conocimiento nuevo (investigación). Científicos versus profesionales. Generalmente las soluciones requieren formación y capacitación en áreas específicas.

Desarrollo y consultorías, agilidad para enfrentar problemas (eficiencia administrativa y técnica). Conjugación elegante de esfuerzos transdisciplinarios (sin mayores problemas). Proposición de resoluciones (válidas o no, pero no resultados).

Y una universidad tradicional sin mecanismos para detectar, identificar caracterizar problemas, sin procedimientos para conformar grupos de trabajo y formular programas interdisciplinarios con la agilidad, eficacia y eficiencia necesarias. Sin un enfoque sistémico y sin pensamiento complejo (los problemas se miran como unidades que no se fragmentan por disciplinas).

En consecuencia, no se generan soluciones, procesos, ni productos, solo resultados de investigación y no se reconoce la integralidad en formulación de preguntas y respuestas, por ejemplo, plantas medicinales, minería, etcétera.

Logros e Impacto

Contacto académico con la realidad local, generando nuevos liderazgos, tanto en contacto con comunidades como en gestión de fondos y procesos de empoderamiento. Aceptación e interés de las diferentes comunidades por las actividades de apoyo desde la universidad.

Mayor credibilidad por el impacto generador: cambios de naturaleza psicosocial, toma de conciencia de población. Y mayor interés por la importancia de la integración en procesos del desarrollo, mayor sentido de pertenencia, mejoras en el nivel individual.

Reconocimiento de los pobladores, las entidades gubernamentales y empresas privadas en las labores. Experiencia en articulación interuniversitaria estatal.

Chorotega

En el Centro de Capacitación de Idiomas Región Chorotega se capacitaron 200 personas en inglés. En el Centro de Intervención Pedagógica “Dejando Huellas” 800 estudiantes en diferentes procesos de aplicación de pruebas han aprobado al menos una materia de bachillerato y 90 estudiantes han obtenido el Bachillerato en Educación Médica en Liberia, Santa Cruz y Nicoya.

En Cultura Ambiental en Acción 10 grupos culturales de instituciones educativas capacitados, en Música y Artes Plásticas y 5 actividades sobre Cultura Ambiental en 3 instituciones educativas de cada cantón.

Fortalecimiento de la seguridad alimentaria mediante el desarrollo y fomento de reservorios artificiales de aguas precipitadas, para la utilización en agricultura sostenible. Se han construido 4 reservorios, dos se están utilizando en la siembra de hortalizas y legumbres.

Observatorio Turístico Región Chorotega”, impacto en 239 empresas en todos los cantones de la región a las que sea brindado asesoría.

Pacífico Central

Estructurada plataforma para el desarrollo de la ostricultura: capacitación, inocuidad, prevención por fitotoxina, manipulación y control de calidad, incubación.

Sensibilización a 15 grupos asociativos de la Isla de Chira, para el encadenamiento.

Fortalecimiento de las capacidades de las Mipymes para incrementar su competitividad en Jaral, Orotina, Isla Chira, Punta Morales, Central, San Jerónimo, Esparza, Jacó y Puntarenas.

Pacífico Central

Identificada la estrategia de intervención por zona: emprendimientos en Punta –Cuchillo, aceleración en Punta Morales y encadenamiento en Isla de Chira.

Dos centros de operación del Sistema de Información Regional del Pacífico Central con servidores espejo en Punta Morales y Puntarenas.

Fortalecimiento del personal técnico y transferencia de tecnología del SIR-ZEE al SIR-PC.

Consolidación de la estructura técnica, humana y de equipamiento para recibir, procesar y poner a disposición la información regional.

4 módulos de Inglés, 130 personas en 7 grupos: Puntarenas, Punta Mortales, Orotina, Jicaral, Esparza e Isla Venado.

Acondicionamiento de dos centros de cómputo.

Se impartieron dos primeros cursos del Técnico en Ofimática que consta de 10 módulos.

Actualización y reimpresión de libros de Goías de Turismo Rural, Elementos Ecología General y Fundamentos de Ética.

5 nuevos textos de guías de turismo: Historia Natural de la Región Pacífica, Conducción de Turistas, Historia y Acervo Turístico, Flora y Fauna, Geografía Turística

Formación de 4 grupos de Guías de Turismo en Puntarenas, Esparza, Miramar e Isla Chira.

Pacífico Sur

Fomento MIPyMES en agrocadenas no tradicionales y con potencial de desarrollo.

Fortalecimiento de Sistema Productivos y de Gestión de las Cooperativas de Autogestión y grupos organizados.

Sostenibilidad y competitividad de MIPyMES y organizaciones de base.

Mejoramiento de la capacidad productiva de pequeños y medianos reforestadores.

Fortalecimiento Empresarial con Sentido Asociativo.

Red Interuniversitaria para el Fortalecimiento y la Promoción del Turismo Sostenible del Pacífico Sur.

Turismo Rural y Patrimonio Cultural, emprendedores turísticos capacitados con responsabilidad social y cultural.

SIR-SUR, fortalecimiento del personal técnico y transferencia de tecnología del SIR-ZEE al SIR-SUR.

Cómo se visualiza el Programa

Establecimiento del Programa Permanente
Financiamiento estable
Proyectos de mediano y largo plazo
Reflexión y réplica de experiencia positivas
Alianzas estratégicas son los actores del desarrollo local
Mayor flexibilidad administrativa

Consideran que en esa forma se logrará la consolidación del Programa de Regionalización Universitaria.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS agradece al doctor Óscar López la presentación de la propuesta y la somete a discusión.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que son bien conocidos los esfuerzos que realizan las universidades en las diferentes zonas del país, sin embargo se ha comentado que se actúa en algunos casos sin interacción con las propias sedes en las regiones y por ello se duplican esfuerzos y recursos.

EL M. SC. TIRSO MALDONADO manifiesta que él está realizando un mapeo por zonas en donde hay presencia y participación de las Universidades Estatales.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS expresa que le interesaría saber si han podido determinar, en las comunidades, si perciben algún posicionamiento de las Universidades en las diferentes regiones.

LA DRA. SANDRA LEÓN considera muy importante que se especifique cuál es la normativa que les obstaculiza la gestión. Asimismo, deben entregar resultados de las gestiones y de la ejecución de los recursos asignados.

Ha sido difícil la articulación entre las universidades, pero ella es de la idea de que hay etapas que se deben ir superando y ahora quieren ver cosas diferentes en relación con lo que han venido haciendo. Y cuando les dice cosas diferentes, se refiere a tener una aspiración superior pensando en que han superado una serie de dificultades. Y desde las dificultades le gustaría conocer mucho, puntillosamente le gustaría conocer cuáles son las normas que les estorban para trabajar coordinadamente.

No le resulta ilustrativo, ni suficiente, saber que tienen una serie de normas que no les ayudan en el trabajo. Es necesario saber exactamente de qué se trata. Ella no pretende que sean resueltas ahora, pero planteárselas como problemas porque presumiría que todas las observaciones del CONARE van a ser objeto de algún tipo de análisis.

Les dice lo anterior porque como rectoras y como rectores pueden imaginar las situaciones en que desde las normativas y de las políticas institucionales no ayudan, pero lo importante es que a partir del conocimiento que ellos tienen del proceso, poder claramente distinguir cuáles son. Y

desde esa perspectiva tienen un plan para ir superando esa serie de dificultades. Ese es un ejemplo de lo que ella dice que basta como una primera etapa, tienen que ver la segunda

Y cuando dice también ver la segunda, le gustó la posición de don Tirso Maldonado cuando dijo que no es suficiente tener muchas actividades, es necesario ver el desarrollo local y aspirar al desarrollo local. Y desde ese punto de vista cree que las formulaciones tienen que cambiarlas. La formulación de los proyectos debe cambiar hacia una formulación mucho más rigurosa y que siga mecanismos rigurosos, con lo cual no quiere decir que no lo sean en este momento, pero le parece que tienen que ser aún más fuertes, exigirse más. Cuando se exige más se progresa más también. Si se conforman con lo que están exigiendo, no es posible avanzar y nunca verán la etapa que sigue.

De igual forma la entrega de los resultados, le parece que es muy interesante, es una actividad muy emotiva la entrega de resultados, incluidas las comunidades, pero en su criterio –pueden disentir, pero en su criterio, desde el punto de vista de una Universidad, no reúne la rigurosidad que ella quisiera visualizando cuál es la etapa que sigue. Al decir que no es suficiente, se refiere a que se requiere algo más que le cuenten una experiencia, desde el punto de vista de la Universidad. Y lo dice con toda claridad porque la Universidad tiene investigación, extensión o acción social y docencia, y si no es eso lo que están haciendo en las zonas regionales, qué es lo que están haciendo. Si esa es la actividad académica sustantiva de la Universidad.

Cuando inician los proyectos de regionalización se comienza a identificar el concepto de iniciativa, entiende que es porque necesitaban sembrar una semilla, por eso se llamaban iniciativas, son inserciones que se hacen en las localidades. Por lo menos así se percibió en la Universidad Nacional, que iban a hacer una inserción, iban a depositar una semilla, pero ahora creería que es bien importante que sean muy autocríticos y que en esa autocrítica los acompañe la Comisión, para poder visualizar ese potencial desarrollo. Ese potencial desarrollo para hacer este tipo de valoración, para estar seguros de lo que están hablando al referirse a un programa permanente. Cree que tienen todo un trabajo que realizar, para saber lo que significa un programa permanente.

Por qué, pues porque hay implicaciones complicadas en el ámbito de la capacitación laboral cuando se tienen programas permanentes en las universidades. El Código Laboral, toda la normativa laboral, tiene implicaciones. Cuando se tiene un programa permanente se le tiene que dar propiedad a las personas que trabajan en él. Ese es un ejemplo que les pone sobre la necesidad que tienen de distinguir, de caracterizar, de definir, qué es lo que están entendiendo como un programa permanente.

Hay otra cosa que también es muy importante y que evidentemente es una convicción que tienen desde el CONARE, y es que se trata de un esfuerzo que no debe ir para atrás, quieren verlo desarrollarse, que vaya hacia adelante. El problema es que tienen un compromiso de política universitaria en el sentido de que las cosas vayan hacia adelante. Sin embargo, no pueden perder de vista que tienen asignaciones presupuestarias anuales y desde esa perspectiva tendrían que abordar lo que significa tener proyectos de mediano y largo plazo, financiamiento estable, personal, tecnología, infraestructura, finanzas. Pero la parte que es para reflexión y réplica es que sea cada vez más grande e importante.

Agrega que en la UNA el Consejo Universitario le ha pedido cuentas sobre el programa de regionalización, están preparando una sistematización de una serie de acciones. Y pedirle cuentas significa que hay características en el manejo del programa de regionalización que lo

hace diferente al proceso normativo institucional. El Consejo Universitario lo que le quiere decir, es que el manejo de los procesos de regionalización están en contra de la normativa institucional.

Y le parece que deben tener cuidado porque lo mismo podría suceder en las otras universidades, dependiendo de cuál meticulosos o puntillosos sean. A ella le han dicho que lo que están haciendo es ilegal porque los lineamientos de la Universidad para aprobar los proyectos es el que está aprobado por el Consejo. Quiere ser muy transparente porque es importante que entiendan el mensaje que quiere darles, todas esas cosas al interior de las universidades, tienen que ser totalmente transparentes, en el sentido de que la comunicación sea explícita.

Entiende que lo que ha expresado es un poco fuerte, pero se atreve a expresarlo porque los siente parte del proceso de construcción, no se trata de señalar nada en particular. Cree que tienen que verlo en esa forma porque en la medida en que lo miren como una forma de construcción permanente entre ellos y el CONARE, les va a ir mejor y de eso pueden tener plena seguridad.

En el caso de la Universidad Nacional hasta la Contraloría interna les está haciendo una evaluación financiera, de manera que la situación es delicada. De manera que se requiere que la normativa sea clara, el truco de las contralorías es que si se tiene una normativa, dicen que se generó de tal o cual norma, pero que no se respeta, entonces hay que abrir expedientes disciplinarios porque no se están acogiendo a la normativa. Estando así las cosas, lo que corresponde es cambiar la normativa para que la Contraloría no le diga que lo que ella está haciendo es ilegal.

Les habla con toda sinceridad, son cosas que están sucediendo y que seguramente no lo saben. Y ella tampoco sabe si esa es la realidad que existe en todas las universidades. Podría ser que esas cosas se deban, en la Universidad Nacional, a que acaban de pasar un proceso político. Pero que se está viviendo eso de parte de la Contraloría interna y del Consejo Universitario es así y los retos son más fuertes.

Se trata de un proyecto sólido en las universidades por debilidades que tuvieron no en los cinco años anteriores, sino antes. Los procesos de inserción en las localidades se les debilitaron mucho porque no tenían vehículos, dinero para viáticos, ni para posibilidades de personal. Ahora están recuperando los tiemposidos y las cosas tienen que hacerse perfectas.

EL MBA. LUIS GUILLERMO CARPIO manifiesta que de conformidad con su experiencia se deben priorizar intereses, escuchar a los actores, se refiere al monto de masa salarial y a buscar una forma de administración.

LA SEÑORA FLOR GARITA manifiesta que doña Sandra pregunta sobre las normas que les estorban, y son muchas, cada Universidad tiene las suyas con respecto a la regionalización, el uso de vehículos, por ejemplo.

En lo que respecta a extensión y acción social ellos lo llevan diferente, pero no por eso ninguna de las universidades se ha saltado los mecanismos establecidos para la aprobación de proyectos. No es cierto lo que dice la gente que hay controles didácticos. En el caso de la Universidad de Costa Rica se siguen los procedimientos establecidos y así en cada Universidad.

Insiste en que el asunto está en el dinero por qué Flor Garita reparte la plata en la Universidad de Costa Rica. Y no es Flor Garita, lo hacen en conjunto, por ejemplo, cómo se reparte el dinero

para las diferentes iniciativas. Primero se hace una socialización, se ve cuántos pueden trabajar y luego hacen una segunda parte, dentro de las CRI, donde dicen, por ejemplo, Reservorios necesita tales y cuales cosas, cuánto puede darle el Instituto Tecnológico, cuánto la Universidad Nacional, y ahí comienzan a hacer una distribución equitativa.

Unas universidades ponen una cantidad, otras ponen menos, todos participan en una forma democrática. Sí es cierto que reparten el dinero en las CRI, pero los controles se hacen en las oficinas de administración financiera y no se fuga ni un céntimo porque de todo lo que se gasta deben dar cuenta ante ellas y ante las autoridades. En su caso ante la Vicerrectora de Acción Social.

En relación con la medición de los impactos, piensa que cuatro años es poco tiempo. Han logrado muchas cosas importantes en las comunidades que antes no había, un ejemplo son los reservorios. Tampoco había agua para plantar lechugas y poder comerlas frescas en Guanacaste, ahora las están comiendo en esas zonas tan alejadas. Es un impacto grande.

Tienen una propuesta de lineamientos que debe estudiarla el CONARE para ver si aciertan en lo que quieren que sea el programa de regionalización. Lo que quieren realmente es un programa consolidado económicamente. Sabe que los presupuestos son anuales, se fijan porcentajes más la inflación, pero el punto es que no suceda lo de este año que se les rebajó mucho. Y lo más grave es que el proceso de socialización con las comunidades se había hecho desde el día anterior, habían prometido hacer algunas cosas y cómo ajustarlo, a quién le quitan.

La idea es contar con una mejor planificación estratégica que les permita ir más allá, como dijo la doctora Sandra León y esta sería la segunda etapa, la consolidación del programa con un presupuesto fijo. Habría que estudiar la estructura administrativa. Es correcto lo de adquirir compromisos y la idea es que el programa tenga un financiamiento permanente. Le parece que en la actualidad en las universidades ya no hay nada permanente porque la cantidad de profesores y funcionarios interinos es increíble.

En la Universidad de Costa Rica han optado por contratos a plazo fijo con el inconveniente que si la persona se va y pide prestaciones, que es lo legal, no puede trabajar cinco años más en la Universidad, entonces que se vaya tranquila y el próximo semestre quizás lo vuelvan a dar. Todas esas cosas las tendrían porque es propio de las dinámicas de las universidades, de los asuntos presupuestarios, ojalá pudieran desaparecer todo el interinazgo en las universidades, pero pareciera que no es posible.

La segunda etapa sería consolidar ese programa desde el CONARE, pero con la misma estructura que tienen. Sería siempre coordinado por la Universidad que preside el CONARE. No tendría un coordinador permanente, pero si con un poco de apoyo y estructura administrativa. Tal vez podría salir más barato porque en cada Universidad tienen una infraestructura administrativa para cada uno, mientras que si lo tienen concentrado en otro lugar, todo se haría desde CONARE y saldría más barato.

EL DR. OSCAR LOPEZ aclara a la doctora Sandra León que la ejecución presupuestaria es diferente en las cuatro universidades, algunas la comienzan muy tarde y como todas las iniciativas están articuladas y tienen un cronograma específico para el año concreto, el hecho de que una Universidad no puede ejecutar, produce problemas para el conjunto.

El otro gran problema es la contratación de personal, tienen diferentes formas de hacerlo y provoca el mismo problema. Es decir, si se necesita un especialista en Educación en determinada iniciativa para tratar la parte de género, por ejemplo, no se puede contratar porque la Universidad respectiva no puede hacerlo, eso ya provoca retraso.

Y es que en las iniciativas, el mandato que les dieron es que tienen que tener resultados concretos cada año y es algo que ejerce una presión tremenda en ellos y en los coordinadores de las CRI y de las iniciativas.

El otro punto que desea aclararle es que ellos no están fuera de la normativa institucional, están dentro de ella y todo es institucional, para ejecutar presupuesto se deben seguir las normas de presupuesto y las de administración financiera; igual para contratar personal y equipo. En todos los casos deben seguirse las normas correspondientes.

De ahí que la presión que ejercen para cumplir ese mandado de los resultados año a año, es enorme de parte de ellos. Institucionalmente se hacen visibles, no puede tener la paciencia que se tiene en un proyecto de investigación que si se retrasa un año no tiene problema porque lo puede justificar. En este caso no, deben tener resultados al año porque de no ser así el Rector o Rectora les quita el presupuesto al año siguiente. Esas son las cosas que hacen muy lenta la ejecución de algunas iniciativas.

Y en cuanto a la rigurosidad tienen una gran discusión y a él le gustaría y le encanta que doña Sandra quiera que sean más rigurosos, de hecho como Comisión de Enlace han sido sumamente autocríticos del quehacer de cada una de las universidades y de lo que están haciendo las CRI. Por tal motivo han desarrollado una nueva metodología que incluso aparece propuesta en el documento del marco estratégico, donde esa rigurosidad da un salto muy importante.

El interés es señalar que no están fuera de la normativa institucional y que en el proceso de autocrítica interno de las cuatro universidades, han hecho cambios muy importantes en la formulación de lineamientos, del marco estratégico, cambiar el enfoque. Todo conduce a eso.

Les recuerda que el proceso de regionalización nació cuando en el 2005 se aprobó la creación de los fondos del sistema, el que arranca en el 2006 pero como un pequeño fondo de regionalización, en general del fondo del sistema. En el 2007 crece un poquito y en el 2008 crece un poco más y en el 2009 el monto es interesante.

La disponibilidad de recursos mandaba comenzar a caminar en el establecimiento del Sistema Universitario Estatal de Costa Rica y llegaron al día de hoy en el que se plantean que tienen que planificar adecuadamente como un programa institucionalizado en la escala del CONARE y en la escala de cada una de las universidades.

Se podría decir que habría que haber planificado antes para hacer el camino, pero esa sería la vieja pregunta: ¿Qué es primero, el huevo o la gallina? Pero es una pregunta que no tiene mucho sentido porque si se tiene un huevo se hace camino para llegar a la gallina y si se es gallina pues el camino es para llegar a ser huevo. Lo que hay que hacer es emprender el camino y están en ese proceso de la planificación como programa.

Precisamente lo que están planteando es que se establezca un programa permanente en CONARE y un programa institucionalizado en cada una de las universidades. Es ahora cuando podrían medir impactos, pero para poder hacerlo, aparte de tener un plan en condiciones, hay que

establecer la línea base y es una tarea pendiente del programa de regionalización, cuál es la línea base en cada una de las regiones. Quizás podrían establecer una alianza con el programa Estado de la Nación, establecer sinergias también a escala del CONARE.

A partir de esa línea base vendría la formulación y aprobación de iniciativas interuniversitarias, para lo cual los compañeros han dicho que hay una nueva metodología de gestión de esas iniciativas. Y aprovecha para resaltar que es conveniente continuar hablando de iniciativas interuniversitarias de desarrollo regional, figura distinta a la de un proyecto típico universitario. La iniciativa como concepto de acción interuniversitaria en las regiones, en los territorios, en las localidades, inicia como un proyecto central, pero rápidamente evoluciona y se convierte en un racimo de proyectos.

Y ese racimo de proyectos es lo que se llama "iniciativa interuniversitaria de desarrollo regional", donde la solución de un problema rápidamente lleva al descubrimiento de nuevos problemas. Por ejemplo, si se intenta realizar un trabajo en competitividad en un territorio particular, muy rápidamente comienzan a aparecer distintos sectores, unos que están más en la producción primaria y otros en la secundaria, de valor agregado y hay que darles distintos niveles de atención a cada uno de ellos.

Luego aparecen los acueductos que se pueden convertir en una empresa o se pueden gestionar como una empresa con el recurso hídrico, en cuyo caso hay que llevar otra gente de la misma Universidad o de otras y el proyecto que entró como algo de competitividad. Después se convierte en un proyecto que no es de docencia, ni de investigación, ni de extensión, sino que es de vinculación con la sociedad dentro del marco del desarrollo regional. Entonces, como dice la doctora Sandra León, si no es extensión, docencia o investigación, qué es, pues es incidencia en el desarrollo local.

En el fondo es una contribución muy importante que la universidad costarricense puede hacer para el desarrollo de este país. En realidad el país necesita que la universidad despierte, levante la voz y esta hay que levantarla en las regiones donde más lo necesitan.

Esa contribución es exclusiva, es patrimonio de las universidades y si no lo hacen las públicas, no sabe si lo llegarán a hacer las privadas.

LA DRA. SANDRA LEÓN desea puntualizar dos cosas, una es que ella en ningún momento ha dicho que no se cumple la normativa, lo que ella dice es que no se sigue la misma normativa para aprobación para rendimiento de cuentas ni de informes finales que al menos en la Universidad Nacional tienen el resto de los proyectos es diferente. Y por ser diferente y quizás porque debe ser diferente, es que le parece apropiado que puedan documentar con toda claridad y además someterlo a las instancias institucionales y que con toda transparencia les permitan decir cómo que no. Es algo que pretende quede resuelto porque no merece mayor discusión.

Y lo otro, es que con la última intervención del señor Coordinador es donde casualmente ella observa ese proceso de articulación entre las cuatro universidades con modelos conceptuales diferentes de lo que es la actividad académica. Es algo normal y natural porque son instituciones diferentes, tienen historias y modelos universitarios diferentes. En la Universidad Nacional trabajar en la gestión con las comunidades locales es un proyecto integrado de investigación y extensión porque esta se conceptualiza así.

Cuando ella les plantea que no puede entender cómo una iniciativa no es investigación ni extensión, evidentemente es desde el modelo de gestión académico de la Universidad Nacional. Y lo que pone en evidencia es que son cuatro universidades diferentes que están procurando caminar juntas en un solo sentido. Es un proceso que tienen que entenderlo.

Eso también significa que tienen particularidades y a pesar de tener un objetivo único, tienen que entender que también hay individualidades. Dentro del marco general de la articulación tienen que considerar las particularidades. A cualquier universitario de la Universidad Nacional si le dicen que una iniciativa de desarrollo local no es investigación ni acción social, ni se imagina qué le pasaría, le daría un infarto y se preguntarían qué están haciendo.

Lo anterior evidencia que tienen mucho trabajo por delante para hacer y para construir juntos.

EL M. Sc. EUGENIO TREJOS reitera que el programa de regionalización cuenta con todo el cariño, el respaldo y el aval del Consejo Nacional de Rectores y aclara que la reducción que hubo en el presupuesto destinado al programa de regionalización fue obligada por una contracción de los presupuestos universitarios por parte del Gobierno.

En el proceso de negociación del Convenio de la Educación Superior, pese a que lograron mantener un crecimiento real, este fue menos acelerado que el del quinquenio anterior. Hubo un esfuerzo para dentro de esa reducción de recursos tratar de afectar lo menos posible el programa de regionalización, de manera que no debe entenderse como un castigo. Reitera que fue una situación obligada.

Las observaciones que han hecho con base en comentarios, muchas veces alevosos de las comunidades universitarias, han sido con la intención de poder tomar las medidas pertinentes que les permitan acallar esas voces.

Están seguros que este es un proceso de un programa de regionalización y saben que los resultadosLas expectativas que se han generado en las comunidades..... Al igual que el involucramiento de la academia también cada día

Es necesario comenzar a tener un sólido grupo de funcionarios y funcionarias exitosos y comprometidos con el desarrollo integral local. Que cada día sea mayor el número de personas involucradas a nivel de las instituciones de educación superior. Asimismo, que fortalezcan las zonas litorales y fronterizas que han sido, marginalidad que exhibe hoy el país. Sobre todo los sectores económicamente impactables que se deben desarrollar con mayor fuerza y presencia, así como fortalecer las zonas fronterizas, los programas con mujeres en las regiones indígenas, las micro y pequeñas empresas. Todos los sectores sociales y productivos que requieren el apoyo decidido de las universidades.

Agradece la asistencia y la presentación a la Comisión de Enlace de Regionalización.

*** Se retiran las señoras y señores integrantes de la Comisión de Enlace de Regionalización.

Se deja constancia de que la transcripción quedó incompleta en algunos párrafos por problemas de la grabación.

SE ACUERDA EN FIRME incorporar los nuevamente los documentos CE-99-2010 y CE-12-2010 en la agenda de una próxima sesión del CONARE, con el fin de discutirlos y tomar las decisiones que correspondan sobre los puntos en ellos planteados.

Artículo 2. Financiamiento y presupuesto.

- a. Ley de Solidaridad Tributaria: propuesta de respuesta a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS indica que habría que publicar la respuesta en una página completa.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar la propuesta de respuesta analizada y remitirla a la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa:

“17 de marzo, 2011
CNR-043-11

Diputado
Guillermo Zúñiga Chaves, Presidente
Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios
Asamblea Legislativa

Estimado señor diputado:

En atención a la solicitud de criterio planteada por la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, sobre la Ley de Solidaridad Tributaria, expediente número 17959, el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), en su sesión No.08-11 de fecha 15 de marzo del 2011, acordó responder con una reflexión general que enfatiza en la necesidad de acrecentar los recursos y la acción pública de calidad, seguida por algunas apreciaciones particulares sobre la composición de los tributos que se proponen, algunas variaciones y alternativas, para concluir con un llamado al acuerdo. A continuación se exponen esos criterios.

1. Necesidad de acrecentar la acción pública, así como de mejorar su calidad, pertinencia y lograr su orientación hacia objetivos legítimos

La crítica situación de la economía mundial y su efecto sobre la costarricense han incidido severamente en las finanzas públicas y, por ende, en la capacidad del Estado para atender las necesidades que se presentan en áreas prioritarias de inversión y gasto públicos. El país requiere elevar la carga tributaria, a la vez que moderniza y fortalece las leyes sobre impuestos y sus mecanismos de ejecución, de manera que el Estado llegue a contar, en el plazo más corto posible, con fuentes de recursos justas y progresivas, que le deparen un volumen de ingresos fiscales acorde con las aspiraciones y requerimientos del desarrollo nacional con equidad. Solo por esta vía será factible el reforzamiento de los programas que, como los de la educación pública en sus diversos niveles, son indispensables para alcanzar tales propósitos. Esta visión quedó expresada en el acuerdo del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Pública Estatal, de agosto del 2010; en esta respuesta se presentan brevemente algunos de sus fundamentos.

Ahora bien, aunque ciertamente la situación de la economía mundial abrió una muy considerable brecha fiscal, no es solo esa coyuntura de crisis global y sus impactos locales lo que obliga a

acometer una reforma tributaria, como lo han señalado diversos estudios e informes, muchos de ellos contribuciones de nuestras universidades, o de programas del CONARE¹. En ellos se ha presentado evidencia de varias situaciones de mayor alcance que subrayan la necesidad de más recursos y mejores acciones públicas.

La principal constatación de esos estudios es la distancia que de manera crónica aleja las aspiraciones y requerimientos del proceso de desarrollo, de la capacidad de hacer política pública para el logro del “mayor bienestar a todos los habitantes del país (organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza), en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado”, como promete el artículo 50 de nuestra Constitución Política. Esta distancia se ha acrecentado en un contexto en el que el sistema político (partidos y poderes) adoptó la orientación de ampliar la promesa democrática, mediante la aprobación de leyes y reformas a la propia Carta Magna que reconocieron derechos y mejoraron los instrumentos para su exigencia, pero que no crearon fuentes frescas de recursos para encarar las nuevas obligaciones. Así, hoy enfrentamos la paradoja de una promesa democrática creciente, junto a una menor capacidad de hacer política pública, o con políticas públicas que no tienen como norte el mayor bienestar de las y los habitantes.

La acción pública debe regirse por los principios fundamentales de planificación, transparencia, eficacia, eficiencia, evaluación y rendición de cuentas. Costa Rica, sin embargo, tiene problemas institucionales para ejecutar acciones que, guiadas por esos principios, acrecienten el desarrollo humano sostenible de su población. Se mantiene el desafío de mejorar la capacidad de adaptar las instituciones, la operatividad del sector público y la efectividad en el quehacer del Gobierno. Por ello es indispensable enfrentar simultáneamente el imperativo de obtener más recursos y la necesidad de aumentar la eficiencia, y en tal sentido resulta esencial dar señales que, aunque puedan no significar importantes reducciones de gasto, sí expresen una voluntad de austeridad y buen uso de los fondos públicos. Al mismo tiempo, y con los mismos propósitos, el combate a la corrupción debe contemplar la reforma e independencia de los órganos de control, para lograr que avance la orientación hacia el control interno y la efectiva rendición de cuentas a la población.

A estas apreciaciones sobre eficiencia se deben agregar otras sustantivas, a la luz de una época que inició en los años noventa con la consolidación de un nuevo estilo de desarrollo y que se encuentra, hoy en día, enzarzada en crecientes conflictos distributivos. El crecimiento por sí solo resultó insuficiente. La advertencia hecha a mediados de aquella década, sobre la necesidad de combinar metas económicas y sociales para salir del atascadero era, además de ética, extremadamente realista: se requería crecimiento y estabilidad con fortalecimiento de la inversión social y redistribución del ingreso, en favor de los más pobres. Pero el país solo se avanzó parcialmente en algunas áreas de ese conjunto; en otras, como la situación de inequidad, involucionó de modo dramático.

Las dos últimas décadas fueron prolíficas en la creación de entidades públicas en el ámbito económico, con predominio de instituciones de control y de ejecución específica. Pero el desarrollo de la nueva institucionalidad no fue complementado con una reforma de la vieja institucionalidad económica. Destacan tres cambios: i) el desmantelamiento del apoyo institucional a los sectores productivos tradicionales (agropecuario e industrial); este es un ejemplo del curso de acción que se sigue cuando, en ausencia de una reforma del Estado, se fuerzan cambios por la vía indirecta del recorte de capacidades institucionales, ii) el fomento al comercio exterior y la inversión extranjera, iii) el desarrollo de la institucionalidad pública en el sector financiero; este a

¹ Estas notas utilizan resultados de los informes *Estado de la Nación*.

su vez es un ejemplo de cómo la apertura de un mercado se asocia a la expansión (y no a la contracción) de la institucionalidad pública.

En la actualidad los sectores más dinámicos, la nueva economía, aportan una cierta capacidad de generar empleo, pero ésta es minoritaria y por lo general dirigida a los trabajadores más calificados. La nueva economía recibe sin embargo las mejores condiciones e incentivos de la política pública. Por el contrario, la vieja economía ha sido desplazada como objeto de política pública, pese a que mantiene grandes contingentes de ocupados. Los servicios de apoyo constituyen un sector mayoritario desde el punto de vista del empleo, en el cual predominan las micro, pequeñas y medianas empresas. Estas encuentran una retórica que reiteradamente manifiesta la necesidad de brindarles apoyo mediante una política pública traducida en leyes, pero que ha resultado muy poco eficaz en la práctica. Los beneficios de la transformación económica se han distribuido de manera muy desigual entre múltiples y diversas clases sociales, dejando unos pocos ganadores y muchos perdedores netos.

El aporte tributario de los sectores más dinámicos no es equitativo, ni guarda relación con sus posibilidades. Esto es así porque se trata de actividades que tienen débiles encadenamientos fiscales, esto es, contribuyen en forma menos que proporcional, si es que lo hacen, de tal modo que, cuanto mejor le va a la nueva economía, peor le va al Fisco. La estructura tributaria del país está concentrada en impuestos indirectos, grava la renta de los asalariados y las ganancias, mientras da un trato preferencial a las rentas pasivas.

Desde una perspectiva de mediano plazo, el aumento en la inversión social pública registrado en el pasado reciente logró morigerar, pero no alcanza para anular, el impacto de la situación comentada sobre la incidencia de la pobreza y la desigualdad. Ese incremento fue propiciado por la holgura fiscal que dejaron varios años de medidas de manejo de la deuda pública, así como por la mejora de la recaudación en períodos previos a la crisis internacional, cimentada a su vez en la fase expansiva del ciclo económico. Ese tiempo quedó atrás y la inversión social encuentra un límite que la estruja, dado el crecimiento de otros gastos y la caída de los ingresos tributarios. La recuperación de los últimos meses no basta para zanjar el déficit o acometer los desafíos de la inversión pública.

Por lo antes dicho, las fórmulas para enfrentar la situación fiscal deben contemplar aspectos propiamente tributarios, entre los que destacan los referidos al incremento de los impuestos y el fortalecimiento de mecanismos para el control de la evasión y la elusión, así como la eficiencia del gasto. Esto se puede lograr con las propuestas planteadas en el proyecto, o con nuevas alternativas. En definitiva, lo que interesa es que el ciudadano tribute con responsabilidad, y que el Gobierno cobre con equidad, recaude con eficiencia e invierta con transparencia y buen criterio.

2. Conviene sopesar la propuesta específica de impuestos a la luz de lo expuesto y lograr acuerdos que posibiliten la dotación de recursos para cumplir la promesa democrática

El potencial recaudador de la reforma fiscal propuesta por el Poder Ejecutivo se basa en la reducción de la evasión, un conjunto de modificaciones al impuesto sobre la renta y la transformación del impuesto de ventas en un tributo al valor agregado.

En materia de evasión tributaria la propuesta contiene elementos positivos, entre ellos el incremento del control extensivo e intensivo, el fortalecimiento de las vías administrativas para la resolución de casos de presunta evasión y el estímulo al uso de tarjetas de crédito en las transacciones. La reforma además contempla un objetivo de reducción de la evasión (un punto

porcentual del PIB en cuatro años) que puede ser mejorado. También incorpora otras disposiciones que se relacionan con el control de la evasión. La más importante es la arquitectura misma de los impuestos, o de las exenciones. El cobro del impuesto de ventas sobre una mayor cantidad de bienes y servicios (lo que equivale a una menor cantidad de bienes exentos) permitiría establecer controles cruzados para detectar posibles evasiones en el impuesto sobre la renta. De la misma forma, la conversión del impuesto de ventas en un impuesto al valor agregado fortalecería la capacidad de identificar posibles evasores, a la vez que evitaría el “efecto cascada”. Por su parte, en las modificaciones al impuesto sobre la renta, se establece un “impuesto a los ingresos mínimos” que fija un mínimo impositivo (1,5%) a partir de una base gravable como son los ingresos, incluidas las empresas que ingresen al régimen de zonas francas o que quieran ampliar operaciones en el país.

Un elemento de gran utilidad para el combate a la evasión, que no forma parte de la propuesta pero que está en la corriente legislativa debidamente dictaminado en Comisión, es la denominada “Ley de Cumplimiento del Estándar de Transparencia Fiscal”. Mediante esta ley, la Dirección General de Tributación podría abrir cuentas bancarias de sus administrados (lo que limita el secreto bancario) sin que medie la orden de un juez. El proyecto se presentó en abril de 2008, luego de que la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE), estableciera que Costa Rica es un “paraíso fiscal” y lo incluyera en una lista de naciones cuya legislación no cumple los estándares fiscales internacionalmente aceptados. Este sería un muy poderoso instrumento para controlar mejor el llamado “lavado” o “blanqueo” de capitales, y una respuesta inmediata a las nuevas estimaciones (y noticias) sobre la importancia que han cobrado esas actividades ilícitas en nuestro país y sobre el grado de penetración de los mecanismos de control especializados.

Las modificaciones al impuesto sobre la renta no son tan amplias como las que se han planteado en otras propuestas recientes, como la aplicación del concepto de renta mundial y cedular. Sin embargo, los cambios son significativos y generarían una mayor capacidad recaudatoria. Se establece un impuesto del 15% a todas las rentas pasivas del capital (mobiliarias o inmobiliarias) y a las ganancias de capital. Esto afectaría particularmente los intereses, remesas y dividendos, que en la actualidad tienen distintas tasas impositivas, según el tipo de fuente. Además se incluye a las empresas públicas como contribuyentes. Otras disposiciones incorporan como objeto de cobro de impuestos sobre la renta el reparto de dividendos, incluidos los correspondientes a empresas de zonas francas.

Con las reformas planteadas se busca transformar el impuesto general sobre las ventas (IGV) en un impuesto sobre el valor agregado (IVA), técnicamente más eficiente. El principal cambio se daría en el ámbito de los servicios, ya que se pasaría de una lista positiva (los servicios gravados) a una negativa (los servicios excluidos). Con esto se engrosaría considerablemente la base de actividades económicas imposables, al incluir muchos de los servicios que en la actualidad se encuentran excluidos, como la educación y la salud. También la propuesta reduce de manera muy amplia las exenciones de bienes e incrementa la tasa impositiva para los bienes y servicios, de un 13% a un 14%, excepto en el caso de la educación, para la cual se establece una tarifa del 10% (a partir de cierto monto o, en el nivel universitario, si se trata de carreras acreditadas).

La formulación inicial de la propuesta no permite evaluar en todos sus extremos y con precisión los impactos en los sectores económicos o sociales. En la exposición de motivos –así como en algunas presentaciones realizadas por las autoridades del Poder Ejecutivo- se aporta alguna información sobre la incidencia tributaria, pero no se detallan los criterios o formas de cálculo. Por ejemplo, en materia de ventas, el artículo 9 del proyecto de reforma describe el procedimiento

para la elaboración de la canasta de bienes exentos, pero no aclara su composición, ni el número de bienes que incluye. Si es, como se ha dicho, una canasta de bienes exentos mínima y se aplicará de una sola vez, las repercusiones sobre la equidad serán amplias y negativas; también habría que prever un importante efecto en los precios, dado que el cálculo del índice de precios al consumidor (IPC) toma en cuenta el impuesto. La recaudación saldría beneficiada, pero en el primer año ese ingreso adicional tendría que cubrir un incremento de salarios proporcional al aumento de los precios, en tanto tal disposición figura en la política de salarios y ha sido acordada en las convenciones colectivas del sector laboral. Esta obligación podría ser más onerosa que el crecimiento de lo recaudado. Si, por el contrario, se mantiene una cantidad importante de bienes y servicios exentos, no se afectaría la equidad, tampoco se ampliaría el riesgo de alzas en el nivel de precios, pero la recaudación sería menor. A mayor cantidad de exenciones totales, se perdería el potencial de ejercer controles cruzados, tan útiles para el combate de la evasión. Esto sugiere la conveniencia de aplicar la gradualidad en la eliminación de exenciones y usar tasas diferenciadas para los distintos productos.

Sobre el tema de la equidad, específicamente en el caso del impuesto sobre las ventas, se han publicado trabajos que enfatizan en la necesidad de considerar los patrones de consumo diferenciados según el nivel de ingreso, para medir el impacto redistributivo de las reformas fiscales. Finalmente, cabe señalar la importancia de que en el país se realicen estudios periódicos sobre incidencia tributaria y se generen indicadores sobre el pago de los impuestos.

Es necesario, pues, precisar los alcances de los cambios propuestos en el trato de las exenciones a los bienes y servicios, por sus eventuales efectos en la equidad y en los precios. Un objetivo es la protección del consumo de los sectores de menor ingreso, para lo cual se requiere explorar opciones que no los perjudiquen, esto es, que combinen la capacidad de recaudación con la minimización de impactos. Un tema por valorar es la devolución del impuesto recaudado a los sectores de menor ingreso, mediante un subsidio directo de la capacidad adquisitiva, de manera transparente y no "clientelista". La preparación de estudios que incorporen la posible gradualidad y diferenciación de tasas para grupos de bienes, podría facilitar el entendimiento y precisar los impactos de las medidas.

3. Llamado final

No basta constatar la necesidad de acrecentar la acción pública, así como de mejorar su calidad y pertinencia, y lograr su orientación hacia objetivos legítimos. Tampoco es suficiente reconocer el imperativo de aumentar la carga tributaria como medio para alcanzar estos propósitos. No todo está propuesto, no todo está definido. Por el contrario, es indispensable concretar un plan de reforma balanceado, que resuelva la situación fiscal con equidad para generar una nueva época de crecimiento económico, progreso social y perfeccionamiento de la democracia. Combinando fuerzas e ideas, hay que crear la voluntad política para su concreción y aprobación. La fórmula es sencilla y difícil a la vez: diálogo y deliberación informada, en el marco de una Asamblea Legislativa decidida a honrar su promesa democrática de procurar el mayor bienestar para todas y todos los habitantes de Costa Rica.

Le saludo con toda consideración,

José Andrés Masís Bermúdez
Director de OPES

c: Señores y señoras Rectores"

b. Reunión del próximo jueves en Casa Presidencial.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS pregunta si tienen alguna novedad sobre los puntos pendientes.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS responde que ya les están girando a las universidades la mensualidad completa del FEES a principios de mes, pero habrá que ver cómo van a hacer el ajuste de lo que dejó de girarse en enero y febrero.

SE TOMA NOTA.

Artículo 3. Aprobación de actas

En discusión el acta de la Sesión N° 05-11 del CONARE.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el acta de la Sesión N° 05-11 del Consejo Nacional de Rectores, celebrada el 15 de febrero del 2011.

Artículo 4. Carreras universitarias:

- a. Oficio suscrito por el Coordinador del Doctorado en Ciencias Naturales solicitando una prórroga de los lineamientos para la puesta en marcha del programa de Doctorado.
Invitación al IX Seminario Internacional en Ciencias Naturales para el Desarrollo que se realizará en Guatemala.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que solicitan la prórroga al 2013, lo que querría decir que el financiamiento se prorrogaría también hasta ese año, es algo que no tiene claro. Lo que piden es una nota que:

Les permita lograr la extensión de los lineamientos actuales hasta febrero del 2013, fecha en que debían disponer de un nuevo instrumento para continuar con el programa en función de las nuevas condiciones de financiamiento.

Según eso, por lo menos hasta febrero del 2013 debería estar garantizado el financiamiento.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT manifiesta que en la otra nota se refieren al mismo tema, dice que lo aprobado está hasta finales del 2012.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MÁNIS indica que la cita la están pidiendo para hablarles sobre la continuación del programa y el futuro del doctorado. En realidad los lineamientos llegaban hasta febrero del 2011, lo que cabe es la prórroga hasta el 2012. Luego podrían ajustar la fecha según lo que se llegue a acordar para la continuación del Programa.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS entiende que al finalizar los lineamientos en el 2012, es probable que estén pidiendo dos meses del año siguiente precisamente para tener tiempo para renovar el plazo.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS piensa que lo importante es que no aparezca que el CONARE se compromete en la continuación del programa sin haberlo considerado.

Con respecto a la invitación al Seminario de Guatemala, no viene ninguna información.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar la prórroga solicitada hasta diciembre del 2012, plazo que coincide con el financiamiento otorgado al Programa.

- b. Oficio suscrito por el Coordinador del Doctorado en Ciencias Naturales, solicita audiencia para conversar y analizar el futuro del programa de Doctorado.

SE ACUERDA coordinar la fecha de la audiencia a la mayor brevedad posible.

Artículo 5. Asamblea Legislativa

- a. AMB-030 de la Comisión Permanente Especial de Ambiente consulta criterio sobre el proyecto "Modificación al Código de Minería", expediente 17750.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT indica que es sobre la forma en que deben hacerse las notificaciones. Es probable que haya alguna interpretación a lo interno en la Dirección de Energía y Minas que está causando algún atraso en los expedientes para notificación. Lo que quieren es que la notificación sea expedita, que incluso se pueda utilizar el fax o el correo electrónico. Considera que lo que cabe es tomar nota.

SE TOMA NOTA de la consulta, únicamente, por cuanto el cambio propuesto trata de algo puramente de trámite.

- b. Correo electrónico de fecha 10 de marzo del señor Fernando Rivera Rodríguez, Coordinador de la Cátedra de Desarrollo Rural de la UNA, insta al CONARE a emitir pronunciamiento sobre el proyecto de ley para crear el Instituto Nacional de Desarrollo Rural que sustituiría al IDA, Expediente 17218.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT recomienda crear una Comisión Interuniversitaria para el análisis del proyecto.

SE ACUERDA conformar una comisión para que analice el proyecto de ley para la creación de un Instituto Nacional de Desarrollo Rural y que emitan su criterio al respecto.

La Comisión se conforma en la siguiente manera:

M.Sc. Manuel Monge González, Escuela de Ingeniería Agropecuaria del Instituto Tecnológico de Costa Rica, quien coordinará.

Ing. Fernando Vásquez Solís, Facultad de Ciencias Agroalimentarias de la Universidad de Costa Rica. El teléfono: 83 83 15 29 y el correo electrónico es fernando.vasquez@ucr.ac.cr

Dr. Fernando Rivera Rodríguez, Escuela de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional. Tel. 2277-3566 y 2277-3296

M.Sc. María Elena Murillo Araya, Universidad Estatal a Distancia

memurillo@uned.ac.cr teléfono 2202 1853 y celular 8366 2843

Artículo 6. Varios

- a. Correo electrónico de fecha 8 de marzo del Presidente del Consejo Nacional de Universidades de Nicaragua instando a la armonía entre ambos pueblos, indistintamente del fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya.

SE ACUERDA acusar recibo.

- b. R-869 de la Rectoría de la Universidad de Costa Rica propuesta de Convenio Marco entre las Universidades que conforman el CONARE con el objetivo de desarrollar bienes y trámites de contratación administrativa según el artículo 115 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa.

LA DRA. SANDRA LEÓN pregunta para qué es necesario un convenio macro.

EL LIC. GASTÓN BAUDRIT responde que para crear un sistema único de compras, un régimen de excepción, habría que analizar la propuesta con detenimiento.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS indica que al comprar algunas cosas en conjunto se abarata el costo, pero tendrían que ver si hace falta un convenio, o no, para esos efectos.

SE ACUERDA EN FIRME solicitar al Asesor Legal del CONARE, Lic. Gastón Baudrit, que convoque y coordine una reunión con los asesores legales y los encargados de las proveedurías, para que analicen la propuesta de un Convenio Marco y emitan un dictamen al respecto.

- c. Correo electrónico de fecha 9 de marzo del señor Ramón Bell, quien consulta sobre proyectos de desarrollo conjunto, en particular con la Universidad Agropecuaria de Cuba.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS hace referencia a los proyectos de desarrollo conjunto que tienen las universidades de acá y también tienen el ejemplo con otras universidades. Él no sabe si hay algún otro interés.

LA DRA. SANDRA LEÓN piensa que el fondo se refiere al financiamiento de proyectos.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS indica que están financiando el Doctorado en Ciencias Naturales para el desarrollo, está la Universidad Nacional de México, la Universidad de Ciego de Ávila que forman parte del doctorado. Y como traen expositores de México y de Cuba.

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS agrega que les interesa Medicina Veterinaria de Costa Rica y Cuba.

EL M. SC. EUGENIO TREJOS considera que en ese caso le correspondería a la Universidad Nacional atender la consulta y darles respuesta.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar la consulta a la Universidad Nacional para su atención y respuesta.

- d. Correo electrónico de fecha 9 de marzo del Vice Alcalde de Guatuso, quien solicita reunión de trabajo con los alcaldes el próximo viernes 18, fecha en que los rectores visitarán la zona.

SE ACUERDA EN FIRME responder que con mucho gusto esperan reunirse en las instalaciones del CITED, de la Universidad Estatal a Distancia, en La Perla de San Carlos.

- e. Presentación del Informe Estado de la Educación

EL M. SC. JOSÉ ANDRÉS MASÍS manifiesta que la presentación se hará el día martes 26 de abril a las 6 de la tarde.

SE TOMA NOTA.

A las veinte horas, se levanta la sesión.